

## LA NARRATIVA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN HISTORIA CONSTITUCIONAL.

**Juan Paulo Gardinetti<sup>1</sup>**

Trabajaremos en base a diversos textos sugeridos el espacio curricular “Investigación e intervención en la práctica docente universitaria”, a cargo de la Dra. Gloria E. Edelstein, en el marco de la Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP, en especial los de Arnau [1995] y Cifali [2005]. También recuperaremos textos como el de N. Cardinaux [2014].

Las personas tenemos una natural propensión a narrar nuestras experiencias, tanto individuales como sociales. En este sentido, las ventajas de la narrativa como instrumento de investigación son múltiples, entre las que encontramos el permitir exponer una realidad en la que conviven dificultades, contrastes y que es pasible de diversas interpretaciones así como de diferentes identificaciones con los personajes y el ambiente, y no una presentación de los hechos ubicados en categorías de análisis lógicas o formales. Cifalinos habla del *placer de la escritura*. De allí nos interesa particularmente rescatar, las motivaciones y disparadores que pueden emanar de un relato construido en el aula. En primer lugar, “capta la atención del oyente, transforma la calidad de escucha” [2005:194]. Esa captura de la atención del oyente (que podría ser cualquiera de nuestros alumnos) se erige como una ventaja que debe ser debidamente sopesada, habida cuenta el dato -teñido de cierta subjetividad, hay que admitirlo- que resulta una dificultad para los docentes obtener (o mantener) esa atención por parte de los estudiantes. En segundo término, el relato permite al oyente efectuar asociaciones, ver similitudes, verificar diferencias. Esa miríada de relaciones que se generan en quien escucha o lee el relato *provoca, en cada uno, una transformación* [id., 195].

---

<sup>1</sup> Profesor Ordinario Adjunto de la Cátedra 1 de Historia Constitucional.  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata  
jgardinetti hotmail.com

Esa fructífera idea nos sugirió la realización de una actividad, en el curso de Historia Constitucional, que consiste en la lectura grupal de un texto de Borges (*“Diálogo de muertos”*) cuya trama consiste en un encuentro ficticio, en un ámbito también imaginario entre Rosas y F. Quiroga. Las pocas páginas del cuento discurren en torno a los reproches que el segundo le lanza al primero y las respuestas de éste a aquél, que incluyen cavilaciones de orden metafísico. Sin embargo, su pertinencia para la asignatura en la que nos desempeñamos, está dada porque a través de los rasgos y los perfiles de los personajes se pueden ir trazando líneas acerca de sus ideas políticas y sus respectivos proyectos de país (puede verse, p. ej., el antagonismo entre Buenos Aires y el interior profundo de la Argentina simbolizado en los arenales de La Rioja): lo cual está comprendido en las Unidades IX.7 y X.5 del programa vigente de cursos por promoción de la C. I de la referida asignatura. A continuación, se propondrá que trabajen en subgrupos de hasta cuatro integrantes, pero cuya característica central deberá ser la heterogeneidad en la conformación de esos subconjuntos, pues como se ha puesto de relieve ello induce a la ayuda entre los estudiantes [Litwin, 2008]. Es importante destacar que el profesor será quien **impartirá directivas**, **fijará reglas** (de tiempo, de espacio – microespacios-) y **asumirá la dirección** del conjunto. También será quien disponga y re-disponga el material y **preverá las eventualidades** que puedan plantearse. Seguidamente, se les pedirá que ideen y escriban una narración en la que den cuenta de un juego discursivo, un duelo retórico, entre personajes cuyo ideario político interesa analizar en Historia Constitucional, v. gr., entre Ramírez y Artigas; entre Urquiza y Mitre, entre Alberdi y Sarmiento, entre otras posibilidades. En síntesis, las etapas de la actividad serían: 1.- Lectura del texto 2.- Escritura de un nuevo texto 3.- Puesta en común 4.- Exposición de sus relaciones con la enseñanza. Recuperamos aquí una noción presentada por el profesor mendocino Prieto Castillo, la utilización del recurso denominado *texto paralelo*, entre cuyos beneficios se contaría que el alumno materializa su aprendizaje en un producto propio, se vuelve autor, redacta, escribe, se expresa y logra un documento precioso para evaluar su propio aprendizaje [1995:84].